



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

Anexo 2. BASES Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO.

SELECCIÓN DE LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO:

El Jurado Evaluador estará conformado por 2 jurados externos, el Jefe de planeación Institucional y el Jefe de Control Interno quienes se encargarán de evaluar los trabajos realizados y concluidos durante la vigencia 2014.

PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO:

Los requisitos para conformar los equipos son:

- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior.
- Acreditar nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño
- Acreditar tiempo de servicio no inferior a un (1) año.

Los equipos estarán conformados por un mínimo de 5 personas de carrera administrativas, de una o varias dependencias con evaluación sobresaliente.

Los equipos deben inscribir sus proyectos ante la Subsecretaría de Talento Humano.

Para inscribir el proyecto se debe identificar claramente:

- Nombre del proyecto, orientado al cumplimiento de la misión institucional.
- Dependencia a la cual se haya adscrito el proyecto.
- Nombres de los integrantes y las dependencias a las que pertenecen.
- Planteamiento del problema y Objetivos del trabajo.
- Resultados alcanzados.
- Certificación del Secretario de despacho o jefe de dependencia donde se realizó el trabajo.

Recibidos los trabajos, según el cronograma, el comité de incentivos los remitirá a los Jurados para escuchar en sustentación a los participantes.

La sustentación versará especialmente sobre los resultados del trabajo realizado y el aporte a la Alcaldía o las estrategias de mejoramiento propuestas. La sustentación se hará ante los jurados, sin embargo serán los jurados designados quienes evaluarán los trabajos efectuados.

Cabe aclarar que no se trata de ideas o proyectos a realizar, sino trabajos concluidos durante la vigencia 2014, objeto de evaluación, o investigaciones desarrolladas y que versen sobre la Alcaldía de Pasto o sean Propuestas que demuestren un aporte institucional, o mejoramiento de procesos o estrategias para implementar cambios.



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

Anexo 2. BASES Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO.

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTENTACION: 300 PUNTOS

OPERACIONALIZACION	PUNTAJE
Dominio de tema: (forma como cada uno de los integrantes del grupo responde las preguntas, conocimiento del tema, resultado del proyecto).	0-100
Manejo del público (expresión verbal y corporal, forma en que los integrantes mantienen la atención del auditorio y lo centran en el tema).	0-100
Manejo de ayudas (audiovisuales, maquetas y demás que sean pertinentes con el tema).	0-100

FORMULACION, DISEÑO Y CONTENIDO DEL PROYECTO: 700 Puntos.

OPERACIONALIZACION	PUNTAJE
Formulación del proyecto (presentación clara, ordenada, lógica y estructurada de los elementos que conforman el proyecto en relación con la gestión y misión institucional).	0-200
Pertenencia del proyecto (el grado de adecuación de las soluciones propuestas al tema).	0-100
Originalidad del proyecto (grado de implementación de procedimientos novedosos y creativos para dar solución a problemas planteados y la satisfacción colectiva de necesidades).	0-200
Aporte del trabajo realizado (mejoramiento de los procesos, procedimientos y la obtención de beneficios adicionales para la entidad, (como productividad, organización administrativa, clima laboral, sentido de pertenencia, relación costo beneficio, costo eficiencia)	0-200

Todos los participantes de los equipos de trabajo recibirán una certificación por su participación, pero el incentivo solo se otorgará al mejor trabajo realizado por los equipos participantes.

Atentamente,


SONIA HERNÁNDEZ PEÑA

Secretario Técnico Comité de Incentivos
Subsecretaría de Talento Humano (E)

Elaboró: Mario maya